Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra
Sala Capitular

RESOLUCION NUM. 38/20

CONSIDERANDO: La propuesta del honorable alcalde, **FRANCISCO ROJAS GARCIA**, en el sentido de que solicita la aprobación mediante resolución el Presupuesto General Municipal para el año 2021, por un monto de Ochenta y Cinco Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos (**RD$ 85, 696.600.00)**

VISTO: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores favorables a la solicitud del honorable alcalde **FRANCISCO ROJAS GARCIA.**

VISTO: La disposición de la ley 176/07 sobre organización municipal.

VISTO: El Oficio No. 30-2020 de fecha 1ero del mes de diciembre del año 2020.

LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
RESUELVE:

ART. PRIMERO: **Aprobar como al efecto aprobamos;** La propuesta del honorable alcalde, **FRANCISCO ROJAS GARCIA**, en el sentido de que solicita la aprobación mediante resolución el Presupuesto General Municipal para el año 2021, por un monto de Ochenta y Cinco Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos (**RD$ 85, 696.600.00)**

ART. SEGUNDO: Ordenar, como al efecto **ordenamos**, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución. del honorable.

Dada: en la sala de sesiones Antonio De la Cruz Mejía, de la Alcaldía Municipal San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo, a los 21 días del mes de diciembre del año 2020.

FIRMADO

Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra
Sala Capitular

Félix Valtazar Reyes.
Presidente del concejo.

Juan Zapata Sosa.
Vice- presidente.

Leida Alina Hernandez.
Regidora.

Juana Francisca Santana.
Regidora.

Marisol Santana.
Regidora.

Luis Aníbal Familia Reyes,
Regidor.

Juan Noel Soriano.
Regidor.

Lieda. Ramona G. Hichez.
Secretaria del Concejo.